Denuncian supuestos “veedores” por entorpecer operativos de tránsito en Cali

La Fiscalía investiga si estas acciones son parte de un plan organizado.

Redacción Colombia

29 de agosto de 2024 - 02:19 p. m.

Guardar 0

Imagen de referencia. La denuncia interpuesta por la Secretaría de Cali en contra de presuntos veedores que entorpecen los operativos de tránsito intimidando a los agentes de tránsito.

Foto: Seguridad y justicia Cali

La Secretaría de Movilidad de Cali ha presentado una denuncia ante la Fiscalía contra un grupo de personas que, bajo el pretexto de actuar como veedores ciudadanos, estarían obstruyendo operativos de tránsito en diversos puntos de la ciudad. Estas acciones, según las autoridades, parecen ser parte de una estrategia bien coordinada que ha generado preocupación entre los funcionarios.

Vínculos relacionados

- *Cerca de 44 mil usuarios de Córdoba tendrán corte de energía en ocho municipios*
- *La polémica petición que le hicieron a Necoclí para atender a los migrantes*

Lea:

La forma de operar de estos supuestos veedores es similar en distintos sectores de Cali. Según información obtenida por El País, el grupo llega a los retenes de tránsito armados con megáfonos y teléfonos celulares, con los que graban y exigen la identificación de los funcionarios, aunque ellos mismos no se identifican. Estos individuos argumentan ilegalidades en los procedimientos, aunque dichas afirmaciones carecen de fundamento jurídico. Poco después, se les unen decenas de personas que tratan de intimidar a los agentes de tránsito, creando un ambiente de discordia.

El subsecretario de la Secretaría de Movilidad, Gustavo Orozco, ha explicado que estos grupos no solo faltan al respeto y entorpecen la labor de las autoridades, sino que también incitan a los ciudadanos sancionados a desobedecer las normas. “Lo que estamos viendo en toda la ciudad son grupos organizados de personas, supuestamente bajo una figura de veeduría, pero en la práctica están torpedeando los operativos de tránsito acusándolos de ilegales”, declaró Orozco.

La denuncia presentada por la Secretaría de Movilidad incluye varias acusaciones, entre ellas injuria, calumnia, usurpación de funciones públicas y

obstrucción a la función pública. El abogado de la Secretaría, Carlos Borrego, destacó que estos delitos se han cometido de manera sistemática en la ciudad cada vez que se instala un puesto de control de movilidad. Aunque existen hipótesis sobre la naturaleza de estos actos, será la Fiscalía la encargada de determinar si existe una organización detrás de estas acciones o si se trata de una instrumentalización de personas que se autodenominan veedores.

Le puede interesar:

Borrego también subrayó que, aunque es legal que un veedor grabe un procedimiento, estos no pueden obstruir el trabajo de las autoridades. Sin embargo, en algunas ocasiones, la magnitud del grupo que dice ser veedor ha llevado a la policía a abstenerse de realizar detenciones o exigir la identificación de los presentes.

Orozco también agregó que, aunque la Secretaría no se opone a las veedurías, siempre y cuando se lleven a cabo dentro del marco de la ley, le preocupa que estos incidentes hayan derivado en agresiones físicas y verbales contra los agentes. Ya que en lo que va de 2024, la Secretaría de Movilidad ha registrado 20 agresiones contra agentes de tránsito en Cali.

Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

Plan Básico

Suscripción digital por un mes

$10.500 COP

Suscríbete

Acceso permanente a elespectador.com, eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros